



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA Nº 132 - 2012

Lima, 14 DIC. 2012

VISTO:

El Informe Técnico Legal Nº 02-2012/OPP de fecha 14 de diciembre de 2012; de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Ley Nº 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo" dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Operativo Institucional;

Que, la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" establece que el Plan Operativo Institucional debe tomar en consideración lo previsto en el Plan Estratégico Institucional así como también debe tener las metas que la institución espera alcanzar durante el año de su aprobación;

Que, el literal g) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN - ROF, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 225-2011-EF/10, establece que entre las funciones del Director Ejecutivo está la de aprobar el Plan Operativo Institucional;



Que, mediante Informe Técnico Legal Nº 02-2012/OPP de fecha 14 de diciembre de 2012, las Jefaturas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica señalaron que el Plan Operativo Institucional ha sido elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional conforme lo dispone la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Plan Operativo Institucional se encuentra acorde con el Plan Estratégico Institucional conforme lo ha previsto la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, en virtud a dicho dispositivo legal el Plan Operativo Institucional contiene las metas presupuestarias que se requieren para su aprobación;

Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional 2013 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2013 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN", que como anexo forma integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúe con periodicidad semestral la ejecución del documento a que se refiere el artículo de la presente resolución.

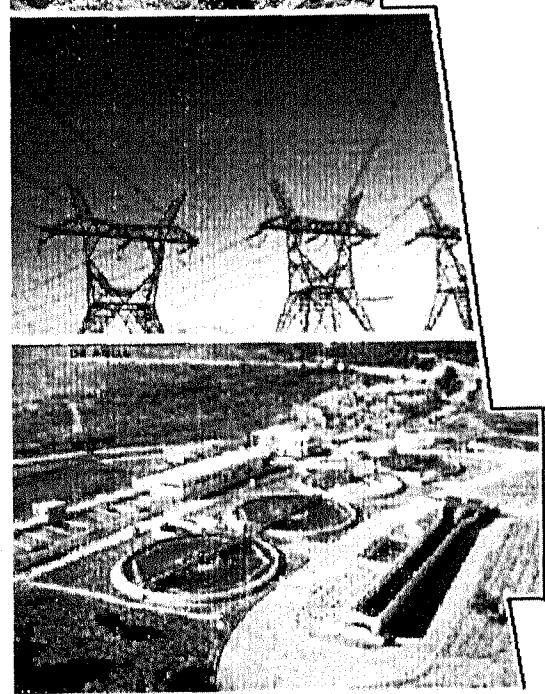
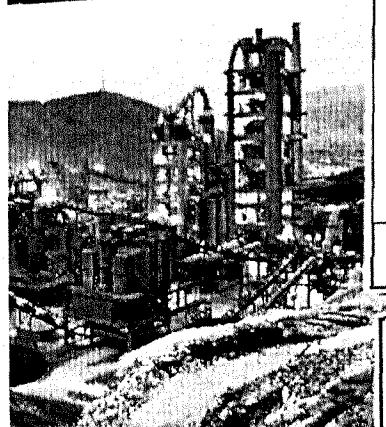
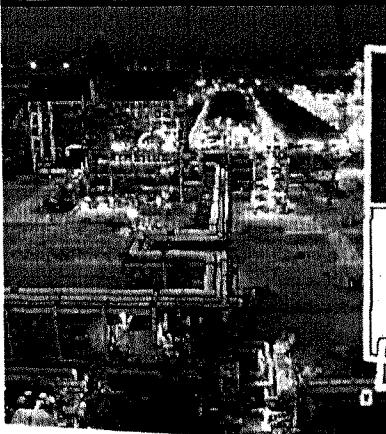
Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2013 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de los objetivos institucionales previa aprobación de la Dirección Ejecutiva.

Regístrate y comuníquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN





Este Plan Operativo Institucional (POI) es una guía para la ejecución de las estrategias y acciones que se establecieron en el Plan de Desarrollo 2011-2016, con el fin de promover la inversión privada en Perú. El POI es una herramienta que sirve para organizar y priorizar las acciones que deben realizarse para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2013

Perú



ProInversión

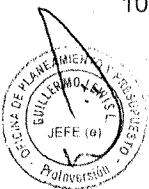
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD**

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	MÁRCO LEGAL INSTITUCIONAL	3
3.	FUNCIONES GENERALES.....	4
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	4
5.	FUNCIONES ESPECÍFICAS	6
6.	MISIÓN	7
7.	VISIÓN.....	7
8.	LOGROS INSTITUCIONALES	7
9.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	9
10.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	12





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

1. PRESENTACIÓN

- El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión fundamental que permite alinear la visión y misión con los objetivos institucionales. Este documento contiene la programación de las acciones de los distintos órganos de la entidad a desarrollarse en el corto plazo, y está orientado a la consecución de las metas y objetivos institucionales; permite, a su vez, la evaluación y control de los resultados, así como el empleo eficiente de los recursos asignados.

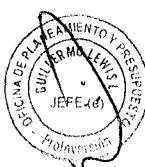
El POI 2013 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ha sido formulado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con los distintos órganos de la entidad y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional – PEI 2011-2015, aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024-2011.

El presente documento contiene el marco normativo, la estructura organizacional, las funciones de los órganos, la misión, la visión, los logros más destacados del año 2012, los objetivos estratégicos y operativos, y la programación de actividades para el año 2013.

Las actividades de cada órgano contienen tareas y trabajos asociados a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como las metas, plazos y recursos necesarios para su desarrollo.

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 060-96-PCM, Reglamento del Texto Único de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Decreto Supremo N° 060-97-PCM, Estatuto del Fondo de Promoción de la Inversión Privada.
- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Ley 29230' Ley que impulsa la inversión pública regional con participación del sector privado.
- Resolución Ministerial N° 225-2011, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Decreto Supremo N° 146-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012.



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

3. FUNCIONES GENERALES

1. Ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada;
2. Sobre la base de la evaluación de los resultados y las lecciones aprendidas de los procesos de Promoción de Inversión Privada, proponer recomendaciones a ser incorporadas en la política nacional y en las normas correspondientes;
3. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, que le son asignadas por su relevancia nacional, conforme a las disposiciones para la implementación de la política nacional de promoción de la inversión privada;
4. Orientar a inversionistas en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar iniciativas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia, así como atender las dificultades que se presenten durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos;
5. Gestionar el conocimiento derivado de los procesos de promoción de la inversión privada conducida por PROINVERSIÓN para optimizar y fortalecer las capacidades de los operadores de la promoción de la inversión privada;
6. Brindar asistencia técnica especializada a las entidades del Poder Ejecutivo y los gobiernos subnacionales; en los procesos de promoción para incorporar la inversión privada en activos, proyectos, empresas y demás actividades estatales; tarea que incluye la celebración de convenios y la ejecución de tareas por encargo;
7. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
8. Efectuar los registros contables de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión conforme la legislación vigente;
9. Tramitar y suscribir como Organismo Nacional Competente, convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
10. Actuar como Organismo Nacional Competente para el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente;
11. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada, con entidades públicas nacionales o extranjeras, así como con personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras;
12. Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización, según a los mandatos que le corresponda en la normatividad vigente; y,
13. Las demás funciones asignadas por la normatividad vigente.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de PROINVERSIÓN es la siguiente:

ALTA DIRECCIÓN

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva
- Secretaría General

COMITÉS ESPECIALES

- Comités Especiales



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANOS DE APOYO

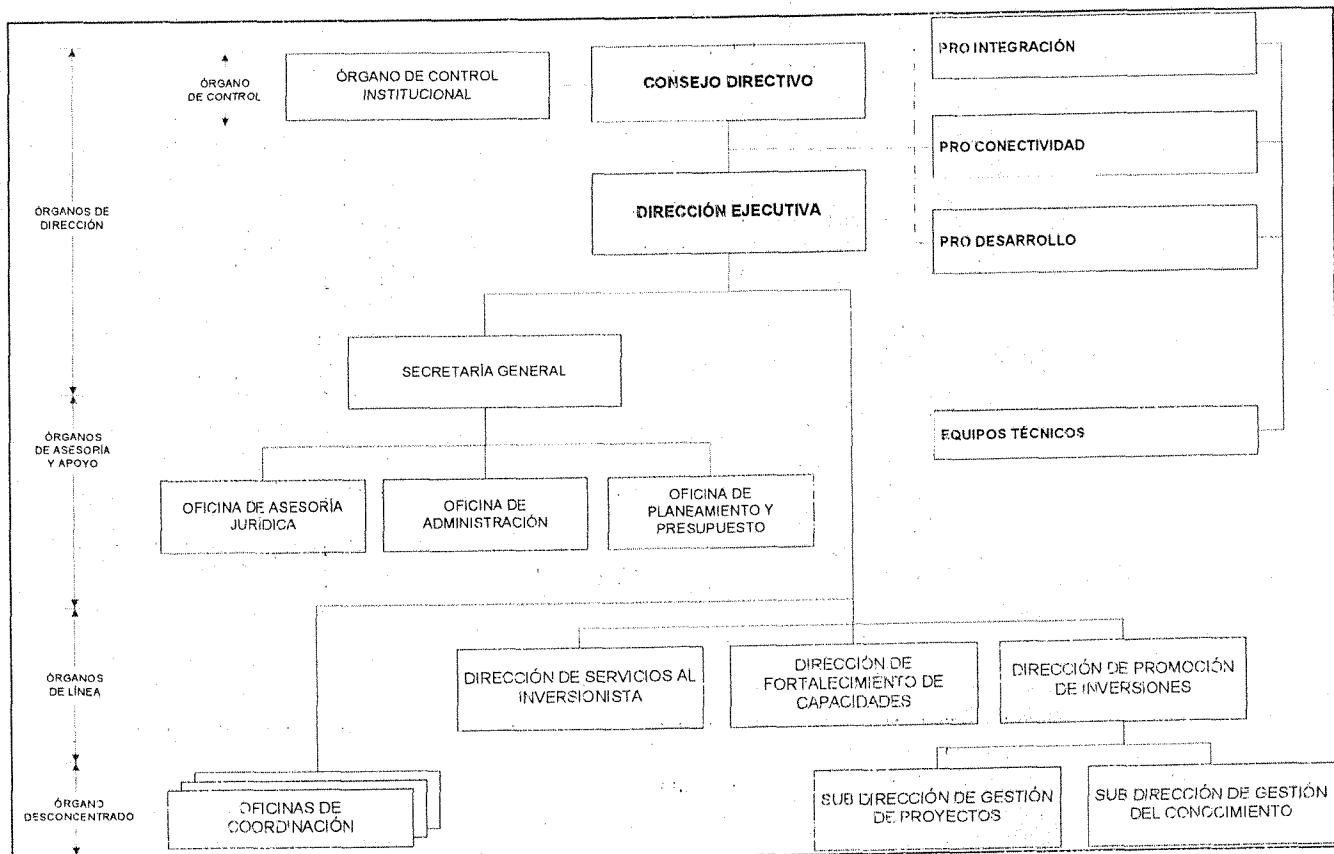
- Oficina de Administración

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Dirección de Promoción de Inversiones
- Dirección de Servicios al Inversionista
- Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

ÓRGANO DESCONCENTRADO

- Oficinas de Coordinación de PROINVERSIÓN





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ

AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Dirección Ejecutiva

Es el órgano encargado de coordinar con los Comités Especiales, a efectos de coadyuvar a la implementación de los Acuerdos del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN. La Dirección Ejecutiva tiene a su cargo las funciones de coordinación, administración y de representación de PROINVERSIÓN.

Comités Especiales

Son órganos colegiados constituidos por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en función al número y complejidad de la demanda de los procesos de inversión privada a atender; de acuerdo con la normatividad vigente. Los Comités Especiales están conformados por tres (3) miembros; uno de sus miembros deberá tener participación a tiempo completo, en tanto que los demás según sean convocados a las sesiones de Comité. Peribirán dietas.

Secretaría General

Es el órgano responsable de los sistemas administrativos en PROINVERSIÓN. Está a cargo del Secretario General y depende de la Dirección Ejecutiva.

Órgano de Control Institucional

Es el encargado de programar, ejecutar y evaluar las actividades del control interno póstero de la gestión administrativa, técnica y financiera de PROINVERSIÓN, de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Control y la política institucional. Depende jerárquicamente del Consejo Directivo y funcional y normativamente de la Contraloría General de la República.

Oficina de Asesoría Jurídica

Es un órgano de asesoramiento que depende de la Secretaría General, responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a los órganos y unidades orgánicas de la institución, en los asuntos institucionales de PROINVERSIÓN.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Es un órgano de asesoramiento que depende de la Secretaría General, responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Planificación y las fases de formulación y evaluación del proceso presupuestario del Sistema de Presupuesto; tiene también a su cargo las acciones referidas a la modernización institucional.

Oficina de Administración

Es el órgano de apoyo encargado de realizar la gestión de las personas, así como de los recursos económicos, logísticos, financieros, tecnológicos y servicios generales, en base a la aplicación de los sistemas de gestión de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento; así como los asuntos de ejecución presupuestal y gestión patrimonial. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnología de información y comunicación y otros que pudieran ser requeridos para el mejor cumplimiento de las funciones de PROINVERSIÓN. Depende de la Secretaría General.

Dirección de Promoción de Inversiones

La Dirección de Promoción de Inversiones, es el órgano de línea encargado de brindar asistencia técnica y apoyo a los Comités Especiales para cumplir con los procesos de promoción de inversión a su cargo. Constituye a su vez, el órgano de gestión del conocimiento de estos procesos de promoción.



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Dirección de Servicios al Inversionista

Es el órgano de línea encargado promover y facilitar diversos servicios de información, orientación y apoyo al inversionista local, regional, nacional y extranjero que participó o estaría interesado en participar en los procesos de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, en base a iniciativas públicas y privadas. También es el encargado de contribuir, monitorear y consolidar un ambiente propicio y atractivo de la inversión privada antes mencionada, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

Es el órgano de línea encargado de promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada, con la finalidad de coadyuvar a la descentralización y la mejor distribución de la participación de la inversión privada a nivel nacional. Coordina su actuación con la Dirección de Promoción de Inversiones y la Dirección de Servicios al Inversionista y depende funcionalmente de la Dirección Ejecutiva.

Oficinas de Coordinación

Tiene por finalidad coordinar y apoyar las actividades necesarias para la promoción de la inversión privada de impacto regional y local.

5. MISIÓN

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

6. VISIÓN

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

7. LOGROS INSTITUCIONALES

- Durante el período 2012 se concretaron los siguientes procesos de promoción de la inversión privada:

Energía Eléctrica

Reserva Fría de Generación: Plantas: Pucallpa y Puerto Maldonado.- El 10 de mayo de 2012 se adjudicó la buena pro al Consorcio Energías del Perú (conformado por: Energía Integral Andina S.A (Colombia) - Equitec S.A. - energy Partners Chile Generadora de Energía Limitada - Green Power Trading Services S.A.S. (Colombia)) al ofertar el menor precio por potencia para ambas plantas:

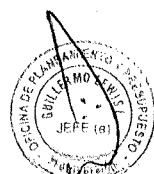
Planta Pucallpa: 9,147.36 US\$/MW-mes

Planta Puerto Maldonado: 11,070.00 US\$/MW-mes

El plazo de la construcción para las plantas será de 30 meses (contando desde la suscripción del contrato). El plazo de la concesión será de 20 años más el periodo de construcción.

La inversión estimada por ambas plantas es de US\$ 55 millones.

El 28 de agosto de 2012 se realizó la suscripción del Contrato.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD**

Telecomunicaciones

Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la Provincia de Lima y en la Provincia

Constitucional del Callao, y bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz para el resto de país.- El 14 de agosto de 2012 se adjudicó la buena pro al Postor VIETTEL PERÚ S.A.C., (único postor) por haber superado la oferta de inversión mínima en acceso gratuito a internet de banda ancha, la cual era de US\$ 39 millones y la del adjudicatario fue de US\$ 48,4 millones. Por lo anterior el adjudicatario se ha comprometido a proveer de acceso gratuito de internet de banda ancha por 10 años a 718 instituciones beneficiarias (colegios, postas de salud y municipios) y asumir los costos de limpieza de las bandas.

El plazo de la concesión es de 20 años.

El monto de inversión estimado es de US\$ 343.4 millones.

Transportes

Panamericana Sur: Ica - Frontera con Chile (Tramo Dv. Quilca – Dv. Arequipa; Dv. Matarani - Dv. Moquegua; Dv. Ilo – Tacna – La Concordia).- El 16 de agosto de 2012 se adjudicó la buena pro al Consorcio Concesión Vial del Sur, conformado por las empresas: Pavimentos Colombia S.A.S., Sainc Ingenieros Constructores S.A., Sucursal Perú, Nexus Infraestructura S.A.S., Nexus Banca de Inversión S.A. y Chung & Tong Ingenieros S.A.C. por su propuesta económica.

Concesión Vial del Sur invertirá aproximadamente 196 millones de dólares en obras del proyecto, además de 200 millones de dólares aproximados en mantenimiento de obras a lo largo de los 25 años que dura la concesión.

Se trata de una concesión para la construcción, operación y mantenimiento de la carretera que irá desde el Desvío Quilca (Arequipa) hasta La Concordia (Frontera con Chile). La longitud total es de 430 kilómetros.

Un beneficio fundamental de esta nueva vía será la integración terrestre entre las localidades de las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna (1.5 millones de personas), así como con la sierra y la selva a través de dos ramales de la Interoceánica, facilitando el comercio con países vecinos como Brasil y Chile. La carretera mejorará también la competitividad exportadora de los productos de la denominada "Macro Región Sur" pues disminuirá los costos de pasajes y fletes. Se espera igualmente que ayude a incrementar el turismo pues elevará los estándares de seguridad y confort, minimizará los accidentes y reducirá el tiempo de desplazamiento.

Mercado de Capitales

18 de Mayo del 2012. Empresa Agroindustrial Tumán.

28 de Mayo del 2012. Empresa Agroindustrial Pomalca

Dificultades presentadas

- ✓ Retraso en la revisión de informes y emisión de opiniones por parte del concedente.
- ✓ Demora por parte del concedente y otras entidades en emitir información y opiniones técnicas respecto de los procesos de promoción de la inversión privada.
- ✓ Lograr la aceptación social de las comunidades de la zona de influencia del proceso.
- ✓ Suspensión del proceso Contratación del Servicio de Vigilancia Electrónica Personal por parte del Sector.
- ✓ Falta de definiciones en los esquemas de los proyectos.
- ✓ En algunos proyectos no es posible asegurar la demanda mínima para hacer viable el proyecto.
- ✓ Disponibilidad de terrenos y procesos judiciales en trámite



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ.
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD.

- La Dirección de Servicios al Inversionista y la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades, durante el periodo 2012 obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Se logró introducir en el principio de conducta del inversionista aspectos orientados a promover las acciones de Responsabilidad Social Corporativa por parte de las empresas que invierten en las economías APEC.
- ✓ Se participó en las negociaciones de acuerdos internacionales de inversión referidas al Acuerdo Transpacífico, Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones - APPRI Israel – Perú y APPRI India – Perú;
- ✓ Se emitieron reportes trimestrales de Compromisos de Inversión Ejecutados, Saldos Pendientes de Pago de las Ventas a Plazos y de Transferencias realizadas al Tesoro Público.

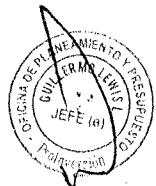
Dificultades presentadas

- ✓ Restricciones presupuestales impidieron la realización de viajes y la contratación de estudios y consultorías
- ✓ Demora de los sectores en la aprobación de los proyectos de convenios de estabilidad jurídica

8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Parciales
1 Incrementar la inversión privada en el Perú.	1.1 Promover la inversión alineada con las políticas y programas transversales del Estado. 1.2 Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.
2 Mejorar el clima de inversión en el Perú.	2.1 Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada 2.2 Lograr la eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión 2.3 Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero
3 Fortalecer institucionalmente a la organización.	3.1 Mejorar la calidad de los servicios al inversionista 3.2 Incrementar la eficiencia y eficacia de la organización.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Objetivos Operativos

Objetivo Operativo General

Fomentar la Inversión Privada

Objetivo Operativo Parcial 1.

Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.

Objetivo Operativo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL

Objetivo Operativo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA

Objetivo Operativo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA

Objetivo Operativo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA

Objetivo Operativo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS

Objetivo Operativo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA

Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA

Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA

Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado

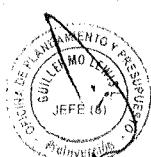
Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN

Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES

Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de CULTURA

Objetivo Operativo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERIA

Objetivo Operativo Específico 1.14. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Objetivo Operativo Específico 1.15. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de VIGILANCIA ELECTRONICA PERSONAL

Objetivo Operativo Específico 1.16. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MERCADO DE VALORES

Objetivo Operativo Parcial 2.

Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

Objetivo Específico 2.01.

Facilitar el desarrollo de inversión nacional y extranjera

Objetivo Específico 2.02.

Formular, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo y culminación de los procesos de post-privatización.

Objetivo Operativo Parcial 3.

Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.

Objetivo Operativo Específico 3.01.

Promover la Estrategia de transferencia de conocimiento y el entrenamiento de los operadores de sectores del gobierno nacional, Gobiernos Regionales y locales, en procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos en infraestructura y servicios públicos, mediante el mecanismo promoción de inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 3.02.

Diffundir y comunicar entre la ciudadanía, organismos sectoriales y gobiernos subnacionales los beneficios de la inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 3.03.

Promover, difundir y comunicar entre los gobiernos subnacionales y las empresas privadas los beneficios y procedimientos para la implementación del mecanismo de la Ley de obras por impuestos en la ejecución de proyectos de infraestructura pública

Objetivo Operativo Parcial 4.

Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

Objetivo Operativo Específico 4.01.

Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.

Objetivo Operativo Específico 4.02.

Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada



PERÍ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ

AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Objetivo Operativo Específico 4.03.

Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada

Objetivo Operativo Específico 4.04:

Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional

Objetivo Operativo Específico 4.05.

Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución;

18. *Leucosia* (Leucosia) *leucostoma* (Fabricius) (Fig. 18)

Objetivo Operativo Específico 4.06.

los órganos de PROINVERSIÓN;

Objetivo Operativo Específico 4.07. Prender el control administrativo, financiero e informático a los distintos tipos de la

organización..

Objective Operative Especifico 4.08

Brindar el soporte legal a las distintas

Objetivo Operativo Específico 4.09. Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos

organos de la entidad.

Objetivo Operativo Específico 4.10.
Incrementar en el año 2013 el número de proyectos ejecutados bajo la ley de obras por impuestos y APPs intensificando la promoción, difusión de los beneficios y la asistencia técnica de PROINVERSIÓN; tanto a gobiernos regionales y locales.

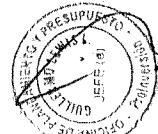
3. IMPORTANCIA QUÍMICA ACTIVIDADES

La programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2013 se encuentran en el apartado:

Anexo:

Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Presupuesto (S/.)												Responsable
	(1)						(1)						
Objetivo Operativo General													
Fomentar la Inversión Privada													
Objetivo Operativo Parcial 1:													
Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.													
Objetivo Operativo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL													
1.01.01. Dv. Quilca-Dv. Mataná-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-La Concordia	1		1		1		1		1		1		1
1.01.02. Tramo 2 de la Longitudinal de la Sierra		1		1		1		1		1		1	
1.01.03. Tramo 4 de la Longitudinal de la Sierra		1		1		1		1		1		1	
Objetivo Operativo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA													
1.02.01. Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao. Línea 2	1		1		1		1		1		1		1
Objetivo Operativo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA													
1.03.01. Terminal Portuario General de San Martín de Pisco													1
1.03.02. Mejoramiento y Mantenimiento de las condiciones de navegabilidad en los ríos Ucayali-Huallaga- Marañón y Amazonas			1		1		1		1		1		1
1.03.03. IP: Terminal Portuario de San Juan de Marcona				1		1		1		1		1	
Objetivo Operativo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA													
1.04.01. Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco				1		1		1		1		1	
1.04.02. Área de mantenimiento y estacionamiento de aeronaves - ZÓFRATACNA				1		1		1		1		1	
Objetivo Operativo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS													
1.05.01. Sistema de Abastecimiento de GLP para Lima y Callao													1
1.05.02. Mejificación del uso del Gas Natural a Nivel Nacional													1
1.05.03. Sistema de Abastecimiento de LNG para el Mercado Nacional													1
Objetivo Operativo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA													
1.06.01. Línea de Transmisión Mantaro-Marcona-Socabaya-Montalvo en 550 Kv	1												1
1.06.02. Reserva Fría de Generación - Planta Pucallpa y Planta Puerto Maldonado													1
1.06.03. Líneas de Transmisión Carhuacero-Cajamarca Norte-Caclic-Moyobamba													1
1.06.04. Líneas de Transmisión Moyobamba-Iquitos													1
1.06.05. Líneas de Transmisión Machupicchu-Quinocoro-Onocora-Tintaya													1
1.06.06. Suministro de Energía a Iquitos													1
1.06.07. Energía de Centrales Hidroeléctricas (C.H. Mollicco)													1



Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Presupuesto (S/.)	Responsable									
Objetivo Operativo General	118,277,702 (1)	100.0%									
Fomentar la Inversión Privada											
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.											
	Aprobación del Plan de Promoción	Contratación de estudios	Aprobación de las Bases del PPIP	Publicación de la Convocatoria del PPIP	Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP	Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP	Adjudicación de la buena pro del PPIP	Firma de Contrato	Elaboración del Libro Blanco	Declaratoria de Interés	
	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2
Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA											
1.07.01. Obras de Regulación del Río Chilón	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.07.02. Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.07.03. Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA											
1.08.01. El Chaco la Punilla Lote E Marina Turística de Paracas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.08.02. Telecabinas Kuélap	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado											
1.09.01. IP: Infraestructura Penitenciaria Y Renovación Urbana - Proyecto Tinkuy Plaza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.09.02. IP: Complejo Urbano Costanera Y Complejo Urbano Marcavalle	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.09.03. IP: Renovación Integral y Compra del Centro Cívico y Comercial de Lima	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.09.04. Uso del Terreno Rustico del Banco de Materiales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN											
1.10.01. Subasta de tierras del Proyecto Especial Chavimochic	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.10.02. Chocococha Desarrollado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.10.03. Hidroenergético Chavimochic III Etapa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES											
1.11.01. Banda 10.15GHz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.11.02. Banda 300 MHz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.11.03. Banda 1700-2100 MHz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.11.04. Red Nacional de Fibra Óptica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de CULTURA											
Objetivo Operativo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS											
1.13.01. Gestión y Exploración del Gran Teatro Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Objetivo Operativo Específico 1.14. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de VIGILANCIA ELECTRÓNICA PERSONAL											
1.14.01. IP: Vigilancia Electrónica Personal "GRILLETES ELECTRÓNICOS"	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Presupuesto (S/.)												Responsable
	118,277,702 (1) 100.0%												
Objetivo Operativo General	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	
Fomentar la Inversión Privada													
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.													
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	
Objetivo Operativo Específico 1.15. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MERCADO DE VALORES													
1.15.01. Proceso de Venta de Acciones de Cavalli	1		1		1		1		1		1		
1.15.02. Proceso de Venta de Telefónica del Perú S.A.A y Telefónica S.A.		1		1		1		1		1		1	
1.15.03. Proceso de Venta de Edegel S.A			1			1			1			1	
Objetivo Operativo Específico 1.16. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERIA													
1.16.01. Hudbay Ambara	1		1		1		1		1		1		
1.16.02. Concesiones Remanentes de Proyecto Michiquillay			1		1		1		1		1		
1.16.03. Proyecto Integral Agua - Minería - Agropecuaria				1		1		1		1		1	
1.16.04. Antavil					1		1		1		1		
1.16.05. Refinería de Cobre						1		1		1		1	
Totales (d)	9	2	19	5	11	11	8	14	12	12	10	16	6
Objetivo Operativo Específico 1.16. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERIA													
Actividad	S1	S2											
1.16.06. Refinería de Cobre: Aprobación de la Resolución Sustentaria que ratifica Acuerdo de Comité de ProInversión	Documento aprobado												
1.16.07. Salmueras de Bayovar: Evaluación del estudio de factibilidad para la opción de transferencia	Estudio presentado												
1.16.08. Magistral Supervisión	Documento aprobado												
Actividades de la Dirección de Promoción de inversiones													
1.00.01. Número de proyectos adjudicados	Número de proyectos adjudicados												Indicador
1.00.02. Número de iniciativas privadas adjudicadas	Número de iniciativas privadas adjudicadas												Número de iniciativas privadas adjudicadas
1.00.03. Monto de inversión proyectada	Monto de inversión proyectada												Monto de inversión proyectada
1.00.04. Firma de contrato de proyectos adjudicados	Número de iniciativas privadas adjudicadas												Número de iniciativas privadas adjudicadas
1.00.05. Deciatutoria de Interés	Número de iniciativas privadas adjudicadas												Número de iniciativas privadas adjudicadas
1.00.06. Elaboración de Libros Blancos	Número de iniciativas privadas adjudicadas												Número de iniciativas privadas adjudicadas

(1) Na incluye S/. 200114,640 correspondiente a las transferencias a los fondos sociales constituidos con recursos de los procesos de promoción de la inversión privada, normados por el Decreto Legislativo N° 996

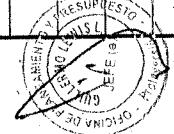
(2) PPIP: Procesos de Promoción de la Inversión Privada

(a) Se refiere a la publicación del aviso de Oferta Pública de Venta (OPV)

(b) Se refiere a la colocación de las acciones en BVL

(c) Se refiere a la aprobación del precio base de las acciones

(d) En los totales no se incluyen los literales (a), (b) y (c) descritos en las notas precedentes





PERÚ
Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento Y
Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto (S/.)	Responsable
		Sem 1	Sem 2		
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada		118,277,702	100,0%	(1)	
Objetivo Operativo Parcial 2: Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero, así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.		3,169,770	2,7%		
Objetivo Operativo Específico 2.01. Facilitar el desarrollo de inversión nacional y extranjera					
2.01.01. Participar en la negociación de acuerdos internacionales de inversión.	Informe de avance	1	1		
2.01.02. Participar en actividades sobre facilitación y promoción de inversiones en APEC.	Informe de controversias	2	2		
2.01.03. Desarrollar acciones inherentes al Punto Nacional Contacto OECD para las directrices de la OCDE. Empresas Multinacionales.	Informe de avance	1	1		
2.01.04. Promover la articulación empresarial y redes de proveedores	Propuesta para desarrollar proyecto de cooperación sobre Promoción y Facilitación de Inversiones en APEC	1	1		
2.01.05. Identificar dificultades, trabas y distorsiones que afecten el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada y proponer medidas que contribuyan a consolidar un ambiente propicio para el desarrollo de los mismos	Nº de eventos	2	2		
2.01.06. Brindar servicio de atención a potenciales inversionistas y otras entidades relacionadas con la promoción de inversiones.	Número de inversionistas atendidos (pre-establecimiento y establecimiento)	100	100		
2.01.07. Desarrollo de mecanismos de difusión informativa y material de orientación al inversionista.	Número de consultas atendidas	150	150		
2.01.08. Tramitación de convenios de estabilidad jurídica.	Informe sobre servicios ofrecidos en etapa de pre-establecimiento, establecimiento y post-establecimiento)	1	1		
2.01.09. Tramitación de contratos de inversión.	Nº de documentos	14	3		
2.01.10. Registro de inversión extranjera.	Nº de boletines digitales	6	6		
	Informe de Avance de Actualización del Portal Web	2	2		
	Nº de visitas al Portal Web desde el exterior	150,000			
	Informe de avance	6	6		
	Avance en la implementación y administración del sistema de registro on-line (solicitudes online / Total de solicitudes presentadas)	5% (*)	25% (*)		
	Informe de avance de número de registros	6	6		
	Informe de avance implementation registro on line	1	1		



PERÚ
Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto (S/.)	Responsable
		Sem 1	Sem 2		
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada				118,277,702 (1)	100.0%
Objetivo Operativo Parcial 2: Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero, así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.				3,169,770 (1)	2.7%
2.01.11. Mantener actualizadas la información estadística sobre inversión extranjera.	Informe de avance trimestral				
2.01.12. establecimiento de una ventanilla única que brinde servicios de información, orientación y apoyo al inversionista.	Informe de avance semestral				
Objetivo Operativo Específico 2.02. Formular, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo y culminación de los procesos de post-privatización.					
2.02.01. Seguimiento de ejecución de los compromisos de inversión, saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y transferencias realizadas a Tesoro Público(MP)	Número de reportes trimestrales emitidos	3	3		
2.02.02. Ingreso de información de procesos concluidos de PPIP a la Base de Datos de Contratos de Post-Privatización.	Informe de avance				
2.02.03. Evaluación y atención de solicitudes de modificación de contratos en procesos de promoción de la inversión privada concluidos presentados al Consejo Directivo.	Informe de atenciones realizadas				
2.02.04. Evaluación y atención de solicitudes de apoyo en la solución de contingencias en procesos de promoción de la inversión privada concluidos.	Informe de atenciones realizadas				
2.02.05. Presentación ante el Comité correspondiente de las distribuciones de fondos provenientes de Activos Mineros SAC y de COFIDE.	Número de distribuciones solicitadas	7	8		

(1) No incluye S/ 200'114,640 correspondiente a las transferencias a los fondos sociales constituidos con recursos de los procesos de promoción de la inversión privada, normados por el Decreto Legislativo N° 996

(2) OECD : Organisation for Economic Co-operation and Development

(3) UNCTAD: United Nations Conference on Trade and Development

(4) Meta acumulada





PERÚ
Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Pública

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuestal	Responsable
		Sem 1	Sem 2		
Objetivo Operativo General					
Durante el año 2013, fortalecer el rol de ProInversión, en la promoción de las diversas modalidades de inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos, a través del desarrollo de capacidades de los sectores gubernamentales y otros actores del Estado que participan en los procesos de promoción e inversión privada.					
Objetivo Operativo Parcial 3:					
Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.					
Objetivo Operativo Específico 3.01. Promover la Estrategia de transferencia de conocimiento y el entrenamiento de los operadores de sectores del gobierno nacional, Gobiernos Regionales y locales en procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos en infraestructura y servicios públicos , mediante al mecanismo promoción de inversión privada.					
3.01.01. Diseño y desarrollo de Programa Teórico-Práctico para la capacitación de los operadores gubernamentales en los procesos de promoción de inversión privada.	Informe de diseño y metodología de ejecución de programa de capacitación	1	1		
3.01.02. Desarrollo de materiales y herramientas para ejecución del programa de capacitación.	Número de participantes al programa de capacitación.	25	25		
3.01.03. Elaboración y reproducción de los materiales y herramientas del programa de capacitación.	Informe de materiales y herramientas desarrolladas para la ejecución del programa de capacitación	1	1		
Objetivo Operativo Específico 3.02. Difundir y comunicar entre la ciudadanía, organismos sectoriales y gobiernos subnacionales los beneficios de la inversión privada.	Número de materiales y herramientas elaboradas en el marco del programa	2	2		
3.02.01. Diseño de Línea de Base y propuesta para campaña de difusión de los procesos de promoción de inversión privada y sus beneficios económicos y sociales.	Informe de diseño y propuesta de campaña de difusión	1	1		
3.02.02. Ejecución de talleres de difusión con la sociedad civil, organismos sectoriales y gobiernos subnacionales sobre modalidades de inversión privada.	Número de talleres de difusión.	3	9		
Objetivo Operativo Específico 3.03. Promover, difundir y comunicar entre los gobiernos subnacionales y las empresas privadas los beneficios y procedimientos para la implementación del mecanismo de la Ley de obras por impuestos en la ejecución de proyectos de infraestructura pública.					
3.03.01. los beneficios y procedimientos para la ejecución de proyectos públicos mediante el mecanismo de obras por impuestos.	Número exposiciones realizadas ante empresas privadas y gobiernos subnacionales.	4	4		
(1) No incluye S/. 2,001,14,640 correspondiente a las transferencias a los fondos socios constituidos con recursos de los procesos de promoción de la inversión privada, normados por el Decreto Legislativo N° 996.	Número de convenios firmados.	5	5		



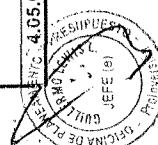


PERÚ
Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada
Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Indicador	Presupuesto	Responsable	Meta	Sem 1	Sem 2
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada				118,277,702	(1)	100.0%
Objetivo Operativo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.						
Objetivo Operativo Específico 4.01. Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la Institución.						
4.01.01. Ejecutar los Procesos de Promoción de la Inversión Privada programados para el Ejercicio 2013	Monto de inversión proyectada US\$	6,822,192		5.8%		
Objetivo Operativo Específico 4.02. Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada	Número de proyectos adjudicados	6	12			
Realizar las acciones necesarias para crear un clima social favorable que facilite el 4.02.01. diálogo y la concertación a fin de que los proyectos sean aprobados por consenso y con la mínima presencia de conflictos.	Número de iniciativas privadas adjudicadas	2				
Objetivo Operativo Específico 4.03. Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada						
4.03.01. Organizar y dirigir las actividades de comunicaciones y prensa						
4.03.02. Proyectos, Dirección de Servicios al inversionista, Dirección de Descentralizadas.						
Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y publicidad que contribuyan a fortalecer la imagen de PROINVERSIÓN ante la opinión pública, así como supervisar la implementación y evaluación de mensajes emitidos por PROINVERSIÓN.						
4.03.03. Planificar, ejecutar y supervisar la difusión de las actividades de PROINVERSIÓN, así como asesorar a los técnicos de la institución en la publicación de avisaje, redacción de materiales de difusión, atención a los medios de comunicación y monitoreo de medios.	Informe trimestral	2	2			
4.03.04. Proporcionar la información y análisis sobre las noticias y tendencias diarias de la opinión pública nacional e internacional, así como mantener contacto permanente con los medios de comunicación social.						
4.03.05. Producir contenidos para atender requerimientos de información de la prensa y de los diversos públicos relacionados con PROINVERSIÓN.						
Objetivo Operativo Específico 4.04. Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional						
4.04.01. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos y unidades de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN	Número de documentos	5	5			
Objetivo Operativo Específico 4.05. Desarrollar acciones referentes a la administración documental y el archivo general de la institución						
4.05.01. Atender requerimientos de información	Cantidad de atenciones	8,300	9,000	683,149	0.5%	
4.05.02. Atender ingresos de documentos en Mesa de Partes	Cantidad de ingresos	6,000	7,000			
4.05.03. Atender la entrega de correspondencia externa a entidades públicas y privadas a través del sistema de mensajería	Cantidad de documentos	3,500	4,000			
4.05.04. Digitalización con valor legal de documentos de PROINVERSIÓN	Imágenes	500,000	1,000,000			



Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto	Responsable
		Sem 1.	Sem.2.		
Objetivo Operativo General					
Fomentar la Inversión Privada					
Objetivo Operativo Parcial 4:					
- Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.					
Objetivo Operativo Específico 4.06. Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de FOMINVERSIÓN					
4.06.01. Ejecutar acciones de control					
4.06.02. Ejecutar actividades de control	Informe	11	2	615,000	0.5%
4.06.03. Ejecutar actividades de control	Participación	1	1		
4.06.04. Ejecutar actividades de control	Formato N° 10	2	2		
Objetivo Operativo Específico 4.07. Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.					
4.07.01. Ejecutar las acciones de finanzas	Número de acciones	38	37		
4.07.02. Ejecutar las acciones de logística	Número de procesos requeridos	100%	100%		
	Número de contratos observados	0	0		
	Número de contratos atenciones	100%	100%		
4.07.03. Ejecutar las acciones de personal	Número de acciones	6	6		
	Número de eventos de capacitación	20	25		
	Número de practicantes	22	20		
4.07.04. Asegurar la eficiencia del correo electrónico institucional	% de correos rechazados no descargados / total de correos recibidos	75%	80%	7.995.684	6.8%
4.07.05. Asegurar la asignación de equipos informáticos a nuevos usuarios	% de asignación de equipos informáticos en menos de 24 horas	80%	85%		
4.07.07. Asegurar la continuidad de la operativa de los equipos informáticos de los usuarios solucionados dentro de los primeros 20 minutos	% de incidencias de apoyo informático de primer y segundo nivel	30%	35%		
Objetivo Operativo Específico 4.08. Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.					
4.08.01. Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva	Número de Informes Legales para la Dirección Ejecutiva	25	26		
	Número de días promedio de duración de la atención	2	2		
4.08.02. Asesorar en temas jurídicos a las demás áreas de la entidad	Número de Informes Legales para los demás órganos de la entidad	123	131		
	Número de días promedio de duración de la atención	5	5		
4.08.03. Participación como miembros de comités de selección en distintos procesos concluidos que se llevó a cabo dentro de la Entidad	Cantidad de procesos de selección concluidos en los que se participó como miembro	11	13	3.422,531	2.80%
4.08.04. Asesorar a funcionarios y a funcionarias de la Entidad respecto a denuncias o procesos judiciales ante los que se encuentran involucrados	Número de solicitudes de asistencia legal	4	5		
4.08.05. Coadyuvar al procurador público de la FCM en los procesos judiciales en los que la Entidad es parte	Número de días promedio de duración de la atención	15	15		
	Número de días promedio de duración de la atención	5	5		
	Número de días promedio de duración de la atención	3	3		





Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2013

Objetivo / Actividad	Indicador	Presupuesto	Responsable	Métá	
				Sem 1	Sem 2
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada		118,277,702 (1)	100.0%		
Objetivo Operativo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.					
Objetivo Operativo Específico 4.09. Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad			Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
4.09.01. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos de Gestión institucional	Número de documentos elaborados	6		2	
4.09.02. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos normativos internos	Número de documentos elaborados	3		3	
4.09.03. Formular y evaluar los documentos de gestión requeridos por otras entidades del sector público	Número de documentos elaborados	3		3	
4.09.04. Formular el presupuesto institucional	Presupuesto elaborado	1			
Objetivo Operativo Específico 4.10. Incrementar en el año 2013 el número de proyectos ejecutados bajo la ley de obras por impuestos y APPs intensificando la promoción, difusión de los beneficios y la asistencia técnica de PROINVERSIÓN, tanto a gobiernos regionales y locales, como a las empresas privadas.					
4.10.01. Diseño y desarrollo de Eventos de Capacitación y difusión dirigidos a GR/GL	Número de eventos de capacitación realizados en el marco de la Ley 29230	9		9	
4.10.02. Desayuno con empresas, estudios de abogados, consultores	Número de desayunos desarrollados	3		3	
4.10.03. APPs	Número de materiales elaborados en el marco de la Ley 29230	2		2	
4.10.04. Reuniones individuales con empresas interesadas	Número de reuniones establecidas con empresas en el marco de la ley 29230	2		2	
4.10.05. Ejecución de eventos que posibiliten encuentros entre los GR/GL y gremios empresariales y/o empresas en el marco de la Ley 29230	Número de encuentros desarrollados	2		2	
4.10.06. Asesorar a los GR/GL en la ejecución de procesos	Número de proyectos 29230 asesorados	10		10	
4.10.07. Asesorar a los GR/GL en la ejecución de procesos	Número de proyectos APP asesorados	5		5	
4.10.08. Participación en eventos de promoción regional y local	Número de proyectos APP firmados	6		6	
4.10.09. Apoyo en la consolidación de los procesos de promoción de la inversión privada regional y local	Participación en eventos de promoción regional	1		1	
4.10.10. Apoyo en el monitoreo de procesos	Número de proyectos APP adjudicados	1		1	
	Número de proyectos 29230 adjudicados	7		7	
	Número de proyectos monitoreados	1		1	

No incluye S/. 200,114,640 correspondiente a las transferencias a los fondos sociales constituidos con recursos de los procesos de promoción de la inversión privada, normados por el Decreto Legislativo N° 996

